



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

FISCALIA DE ESTADO

87
BOP 1144
08-10-99

VISTO la necesidad de efectuar una presentación por ante los Tribunales con asiento en la ciudad de Río Grande el día 8 de septiembre del corriente año y asistir a la audiencia fijada en los autos caratulados: "A.T.E. c/GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO s/práctica desleal (ley 23.551)", que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia del Trabajo del Distrito Judicial Norte, y;

CONSIDERANDO:

Que a los efectos de llevar a cabo ambas diligencias resulta necesario que la Srta. Prosecretaria Dra. Susana María BELOSO se traslade a dicho distrito judicial.

Que siendo los términos procesales de carácter perentorio, y teniendo en cuenta que la citada presentación debe ser inexorablemente materializada con antelación a las 10.00 horas es necesario trasladarse a la ciudad de Río Grande el martes 7 del corriente mes y año.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto por la Ley Provincial N° 3 y su Decreto Reglamentario N° 444/92.

Por ello:

**EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Comisionar a la ciudad de Río Grande a la Srta. Prosecretaria, Dra. Susana María BELOSO, los días 7 y 8 de septiembre de 1999.

ARTICULO 2°.- Autorizar la extensión de una orden de pasaje vía terrestre por el tramo Ushuaia - Río Grande - Ushuaia y autorizar la liquidación de UN (1) día de viático para la persona mencionada en el artículo 1° de la presente Resolución.

ARTICULO 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá ser imputado a la partida presupuestaria 1.1.1.05.00.000.3.37.

ARTICULO 4°.- Comuníquese a quienes corresponda. Dese al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación. Cumplido, archívese.

RESOLUCION FISCALIA DE ESTADO N° 87 /99.-

Ushuaia, = 7 SET 1999

DR. VIRGILIO J. MARTINEZ DE SUCRE

FISCAL DE ESTADO

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur